

“PINKAT STORE, C.A.”

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. RM N° 445 213° Y 164°. Abog. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ, REGISTRADOR. CERTIFICA Que el asiento de registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo: 228-A. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Número: 13 correspondiente al año 2023**, así como la participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **445-57597. ESTE FOLIO PERTENECE A: PINKAT STORE, C.A. NUMERO DE EXPEDIENTE: 445-57597. CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. SU DESPACHO:** Yo, BRAIAM JAVIER MARQUEZ SAYAGO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-23.825.730, con Registro de Información Fiscal R.I.F. N° V23825730-8, domiciliado en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, hábil, ante usted ocurro muy respetuosamente en mi carácter de PRESIDENTE y suficientemente autorizado por el Documento Constitutivo de la Compañía “PINKAT STORE, C.A.”, inscrita por ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira, en fecha 17 de Septiembre de 2021, bajo el Numero 2, Tomo 32-A RM445, con Registro de Información Fiscal R.I.F. N° J-50149834-2 y con número de Expediente 445-57597, ante usted ocurro, con el debido respeto, a los fines de presentar el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día viernes 22 de septiembre del 2023, con el ruego que una vez cumplidos los requisitos de Ley, para su correspondiente inscripción, en el Registro a su digno cargo. Se anexan para ser agregados: a) Participación al SENIAT de Inactividad comercial durante el ejercicio económico correspondiente al año 2021. b) Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, con sus respectivos informes del comisario. Ruego a usted ciudadano Registrador la respectiva fijación, inserción e inscripción del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el respectivo expediente, solicito se sirva expedirme copia certificada del presente escrito del auto que lo provea y del documento acompañado, a los fines de su publicación en San Cristóbal, Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, a la fecha de su presentación. (Fdo. ilegible). REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. RM N° 445 213° Y 164°. Miércoles 18 de Octubre de 2023. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) RODOLFO CONOPOIMA. IPSA N° 213915, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 13, TOMO 228- A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Derechos pagados BS: 4122.59 Según Planilla RM N° 44500444344. La identificación se efectuó así: BRAIAM JAVIER MARQUEZ SAYAGO C.I. V-23825730. JELLY YUSNEY DE LA CONSOLACION MONCADA RODRIGUEZ C.I. V-25167209. Abogado Revisor: PEDRO EMILIO ROMERO MORALES. De conformidad con el Art. 100 con fuerza de ley de reforma parcial de la Ley de Impuesto Sobre la Renta se le exhorta a notificar el CAMBIO de DOMICILIO a la administración de finanzas dentro de los veinte (20) días siguientes a la presente fecha. REGISTRADOR, (Fdo.) JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ. ESTA PÁGINA PERTENECE A: PINKAT STORE, C.A. Número de expediente: 445-57597. MOD. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL “PINKAT STORE, C.A.”, (R.I.F. N° J-50149834-2) en el día de hoy viernes 22 de Septiembre del 2023, siendo las 10:00 a.m., en la sede social de la Empresa, ubicada en la Carrera 20, esquina calle 12, edificio Atlántico, N° 11-60 de Barrio Obrero del Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, estando presente los accionistas: BRAIAM JAVIER MARQUEZ SAYAGO, venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la cedula de identidad N° V-23.825.730, con Registro de Información Fiscal R.I.F. N° V23825730-8, domiciliado en la ciudad de San Cristóbal, Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, propietario de CIEN (100) acciones y la Ciudadana JELLY YUSNEY DE LA CONSOLACION MONCADA RODRIGUEZ, Venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de

la cedula de identidad N° V-25.167.209, con Registro de Información Fiscal R.I.F. N° V25167209-8, domiciliado en la ciudad de San Cristóbal, municipio San Cristóbal del Estado Táchira y propietaria de CIEN (100) acciones, así como también se encuentra presente la ciudadana, MARIA AYMARA ROJAS VELASCO, venezolana, titular de la cedula de identidad N° V-12.971.631, Licenciada en Contaduría Pública, inscrita en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Táchira bajo el N° C.P.C. 82211, en su carácter de COMISARIO de la Compañía “PINKAT STORE, C.A.”. Estando presente la totalidad del Capital Social Suscrito, se obvia la convocatoria previa, según lo establecido en el Documento Estatutario, el PRESIDENTE, declaro válidamente constituida la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para deliberar conforme el siguiente orden del día: PRIMER PUNTO: Notificar el periodo de INACTIVIDAD de esta Compañía. SEGUNDO PUNTO: Discusión, aprobación, improbación o modificación del Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2022; con vista de su respectivo informe que en tal sentido presenta el Comisario. TERCER PUNTO: Cambio de Dirección Fiscal de la Compañía “PINKAT STORE, C.A.”. En este estado luego de leído el orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad y comenzaron a discutir el PRIMER PUNTO: Toma la palabra el PRESIDENTE de la compañía el Sr. BRAIAM JAVIER MARQUEZ SAYAGO, ya identificado y en representación de la Junta Directiva, expresa la obligación de notificar el periodo de inactividad de la compañía al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), la cual abarca desde el 17/09/2021 hasta la fecha de notificación el día 11/11/2021, como consta en acuse de recibo de la respectiva notificación, la cual se presenta a los socios y accionistas para su observación, revisión y aprobación. SEGUNDO PUNTO: Del cual la asamblea acuerda y aprueba por unanimidad de votos el Balance General y los Estados de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2022, con vista del respectivo informe que en tal sentido presenta el Comisario por representar este el verdadero estado de la empresa. TERCER PUNTO: Referente al Cambio de Dirección Fiscal. Nuevamente toma la palabra el accionista BRAIAM JAVIER MARQUEZ SAYAGO, ya identificado quien propone y considera necesario el cambio de Dirección Fiscal de la Compañía, de la actual dirección: Carrera 20, esquina calle 12, edificio Atlántico, N° 11-60 de Barrio Obrero, Parroquia Pedro María Morantes, San Cristóbal, Estado Táchira, a la siguiente dirección: CALLE 11, ENTRE CARRERAS 20 y 21, Nro. 20-57 del SECTOR BARRIO OBRERO, CORRESPONDIENTE A LA PARROQUIA PEDRO MARIA MORANTES DEL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL DEL ESTADO TÁCHIRA. Lo cual es aprobado por la Asamblea, quedando modificada y Redactada la Cláusula Tercera de los Estatutos Sociales de la compañía de la Siguiente Manera: TERCERA: El domicilio de la compañía será en la Calle 11, entre carreras 20 y 21, Nro. 20-57 del sector Barrio Obrero, correspondiente a la Parroquia Pedro María Morantes del municipio San Cristóbal del Estado Táchira, y podrá establecer sucursales en cualquier ciudad del territorio nacional o del exterior, previo el cumplimiento de los requisitos legales. No habiendo otro punto que tratar, sometido como fueron los mismos a votación y consideración se procedió a deliberar y por unanimidad fueron tratados y aprobados como han sido los puntos contemplados. Se da por terminada la cesión y se ordena levantar el acta correspondiente, para su registro y posterior publicación, así mismo se autoriza al PRESIDENTE de la compañía el Sr. BRAIAM JAVIER MARQUEZ SAYAGO, para hacer la correspondiente participación e inscripción ante el Registro Mercantil, leída como fue dicha ACTA, es firmada por los presentes en señal de conformidad. (FDO) BRAIAM JAVIER MARQUEZ SAYAGO; (FDO) JELLY YUSNEY DE LA CONSOLACION MONCADA RODRIGUEZ; (FDO) MARIA AYMARA ROJAS VELASCO. Y yo, BRAIAM JAVIER MARQUEZ SAYAGO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-23.825.730, en mi condición de PRESIDENTE de la empresa “PINKAT STORE, C.A.”, Certifico que la presente ACTA es copia fiel y exacta de su original. En la Ciudad de San Cristóbal a la fecha de su Presentación. (Fdo. ilegible). MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE 2023. (FDOS.) BRAIAM JAVIER MARQUEZ SAYAGO C.I. V-23825730. JELLY YUSNEY DE LA CONSOLACION MONCADA RODRIGUEZ C.I. V-25167209. ABOG. REGISTRADOR, (FDO.) JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN. SEGÚN PLANILLA N° 445.2023.4.40. (Fdo.) ABOG. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ. REGISTRADOR.